

INFORME DE COMISARIO DE CETIVEHICULOS S. A
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo al nombramiento de Comisario que me hiciere la Junta General Ordinaria de Accionistas, comunico que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial a lo indicado en el artículo 279 y enmarcándome en la resolución # 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del mes de Octubre de 1992, con respecto a mi opinión de la administración y de los Estados Financieros de la compañía **Cetivehicullos S. A.** por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2014, como se indica a continuación:

- La administración de la empresa se ha manejado de acuerdo a sus estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El Libro de Actas de Junta General de Accionistas, se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de Control Interno y de las disposiciones legales.
- El Control Interno de la Compañía durante el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2014, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- Como resultado de realizar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2014, la compañía registra saldos por cobrar a sus relacionadas Motortrack S. A. \$2.092 mil, Profinance \$1.080 mil y Bolívar Cia. de Seguros \$467 mil. La administración de Cetivehicullos S. A. nos ha indicado que estos saldos se encuentran en proceso de reestructuración, compensación y provisión respectivamente y que al cierre del periodo 2015 su regularización estaría concluida.
- He practicado los análisis financieros correspondientes de acuerdo a los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Por todo lo comentado en los incisos precedentes, a no ser por los efectos que se puedan dar por lo indicado en el ínciso quinto, puedo concluir que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2014 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía Cetivehicullos S. A.

En Febrero del 2015 la intendencia Nacional de Mercado de Valores, dispuso la intervención de la compañía según resolución No. SCVC-INMV-DNFCDN-15-082-0032.

Quiero dejar constancia del apoyo recibido de los administradores de **Cetivehicullos S. A.** para la ejecución de mis funciones.

Atentamente,


Luis González González
Comisario